



Ministerio  
de Defensa  
Nacional

ACTA 21437

En Montevideo, en fecha

15 DIC 2020

atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

- Nº1.- Pasar a situación de retiro voluntario al Sargento 1º (Cpo.Cbte.) (EC) RUSYL DAMIAN MEZQUITA JAVIER del Batallón de Apoyo y Servicios de Comunicaciones Nº2, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 16.333 de 1º de diciembre de 1992. (2020-3-4-0000788).
- Nº2.- Pasar a situación de retiro voluntario al Sargento 1º (Cpo.Esp.) ANA LAURA DÍAZ MIRANDA del Batallón "Sarandí" de ingenieros de Combate Nº2, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 16.333 de 1º de diciembre de 1992. (2020-3-4-0000617).
- Nº3.- Pasar a situación de retiro voluntario al Instructor Aerotécnico ROMUALDO JOAQUÍN GOMEZ GONZÁLEZ del Comando General de la Fuerza Aérea, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 16.333 de 1º de diciembre de 1992. (2020-3-23-0000433).
- Nº4.- Pasar a situación de retiro voluntario al Cabo de 1ª (Cpo.Cbte.) MARCELO ALBERTO FIALLO NUÑEZ del Batallón "Oriental" de Infantería Mecanizado Nº 4, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 16.333 de 1º de diciembre de 1992. (2020-3-4-0000748).
- Nº5.- Pasar a situación de retiro voluntario a la Cabo de 1ª (MDN) DANIELA

VIOLET ITURRALDE MUNIZ del Ministerio de Defensa Nacional, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 16.333 de 1° de diciembre de 1992. (2020-3-1-0001111). N°6.- Pasar a situación de retiro voluntario al Soldado de 1ª (Cpo.Cbte.) JOSÉ LUIS NUÑEZ DUARTE del Batallón "Oriental" de Infantería Mecanizado N°4, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 16.333 de 1° de diciembre de 1992. (2020-3-4-0000750).

Por el Departamento Administración Documental agréguese copia autenticada de la presente Acta en los respectivos expedientes y publíquese. Cumplido, pase a la Unidad Ejecutora correspondiente y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos. Oportunamente, archívese.

  
DR. JAVIER GARCÍA  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado



SECPMIL  
LR.LG